

DECRETO ALCALDICIO N° 648 /
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.
REQUINOA, 11 de Marzo de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 00858 de fecha 26.02.2014, de Contraloría Regional, Sexta Región, mediante el cual informa que habiéndose detectado irregularidades en los procesos licitatorios en actividad de capacitación que involucraba una cena de clausura para 113 funcionarios del CESFAM de Requinoa, los cuales podrían constituir faltas disciplinarias, corresponde a la Municipalidad de Requinoa instruir un procedimiento disciplinario en relación a la licitación ID N° 3663-102-L113.

La Providencia del Sr. Alcalde quien dada la gravedad de los hechos denunciados resuelve instruir Sumario Administrativo, designando fiscal al Sr. Marco Cornejo Cerón, Director de Administración y Finanzas.

VISTOS :

Lo establecido en el Artículo 127 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

DECRETO:

INSTRUYASE Sumario Administrativo para investigar eventuales irregularidades en proceso de Licitación ID 3663-102-L113, convocado por el CESFAM de Requinoa, para llevar a cabo una capacitación de funcionarios de la citada Unidad Municipal, la cual incluyó una cena de cierre con bebidas alcohólicas.

Designase Fiscal al Sr. Marco Cornejo Cerón, Director de Administración y Finanzas.

Otorgase el plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. de Salud Municipal (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE